



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo No.

71387-1-2018

Nombramiento:

71387-1-2018

SIAD No.:

418610

Fecha del Nombramiento:

23/02/2018

Fecha de entrega del Informe:

23/04/2018

Fecha de entrega del Informe Final:

31 DE MAYO DE 2018

Nombre del Auditor:

LIC. JOHN HUGH RODRIGUEZ

Nombre del Supervisor:

LICDA. MAYRA ILIANA HERNANDEZ LÓPEZ

Entidad:

MINISTERIO DE EDUCACION

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE EVALUACIÓN E
INVESTIGACION EDUCATIVA -DIGEDUCA

Tipo de Auditoría:

AUDITORIA DE GESTION DE LA
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y EGRESOS DEL SEGUNDO
SEMESTRE DEL EJRECICIO FISCAL 2017

Áreas Examinadas:

PRESUPUESTO, OPERACIONES DE
CAJA Y TESORERIA

Período Auditado:

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

TOMO 1 DE 2

RESUMEN GERENCIAL

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 31 de mayo de 2018

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del segundo semestre del período fiscal 2017, de la Unidad Ejecutora No.120 denominada Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa –DIGEDUCA-, con el objeto de evaluar si las operaciones e información financiera presentada se realizaron de conformidad con la normativa legal vigente y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión de las operaciones financieras realizadas de los fondos asignados a la unidad ejecutora en los grupos de gasto, 1,2 y 3, de los programas 01 “Actividades Centrales y 05 “Actividades comunes a los programas de Preprimaria, Primaria, Básico y Diversificado”, seleccionando de forma aleatoria un total de 06 renglones presupuestarios; así como el adecuado cumplimiento de las normas, leyes y otros aspectos legales aplicables, ocurridos durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre 2017, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1



Deficiencias en la planificación, programación y ejecución del presupuesto

En la unidad ejecutora 120 denominada "Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa" –DIGEDUCA- por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, se determinaron las siguientes deficiencias:

- En doce (12) renglones presupuestarios de los grupos 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros" de los programas 01 "Actividades Centrales y 05 "Actividades comunes a los programas de Preprimaria, Primaria, Básico y Diversificado", no se cumplieron las metas planificadas en el Plan Operativo Anual POA. (Ver anexo 1)
- Incorrecta vinculación en el Plan Operativo Anual –POA-, ya que la información de lo ejecutado en el programa 01 "Actividades Centrales", se consignó en el programa 05 Actividades comunes a los programas de preprimaria, primaria, básico y diversificado" y la del programa 05 en el programa 01. (Ver anexo 2)
- En seis (6) renglones presupuestarios seleccionados existe una incorrecta vinculación entre el Plan Anual de Compras –PAC- y el presupuesto asignado. (Ver anexo 3)

Hallazgo No.2

Diferencias de las actividades consignadas en el manual de funciones, con lo indicado en el reglamento interno de la -DIGEDUCA-

En la unidad ejecutora 120 denominada "Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa" –DIGEDUCA- por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, se determinaron las siguientes deficiencias respecto a la estructura orgánica y funcional:

1. De acuerdo al manual de funciones, organización y puestos, aprobado en el Acuerdo Ministerial No. 894-2010, de fecha 28 de mayo de 2010, se describen la estructura orgánica como unidad de apoyo la Unidad de Soporte Técnico y de Campo y, el organigrama del mismo manual la describe como Subdirección de soporte técnico y de campo.
2. En el numeral 94 del manual de funciones, organización y puestos, no se describen las funciones de adquisiciones, financieras, almacén e inventarios.
3. En las funciones del coordinador técnico de campo no describe funciones tales como elaboración del Plan Anual de Compras y Plan Operativo Anual.
4. No están establecidas en el reglamento interno las funciones administrativas y financieras.



CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de segregación e incompatibilidad de funciones

En la unidad ejecutora 120 denominada "Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa" –DIGEDUCA- por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, se determinó que las funciones que realiza la Coordinadora de Soporte Técnico y de Campo son incompatibles. Así mismo se evidencia la falta de segregación de funciones. (Ver anexo 4)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias en la planificación, programación y ejecución del presupuesto

La Directora de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa gire instrucciones por escrito a la Coordinadora de Soporte Técnico y de Campo y esta a su vez al personal a su cargo, de forma que:

- Se ponga a disposición en forma oportuna el presupuesto de los renglones que no se ejecuten durante el periodo fiscal en turno o bien se realicen las modificaciones presupuestarias para subsanar las necesidades en otros que así lo ameriten.
- Se realicen las gestiones ante la Dirección de Planificación, de forma que se corrija o reestructuren dentro del sistema WEB-POA los registros reales a donde corresponde registrar el presupuesto de acuerdo a su utilización tanto



para el programa 01 "Actividades Centrales", cómo para el programa 05 "Actividades comunes a los programas de preprimaria, primaria, básico y diversificado".

- Que el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Compras se actualice cuando se generen modificaciones presupuestarias, varíen las necesidades de contratación, de bienes, obras o servicios, de conformidad a la normativa legal vigente.

Hallazgo No.2

Diferencias de las actividades consignadas en el manual de funciones, con lo indicado en el reglamento interno de la -DIGEDUCA-

La Directora de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa gire instrucciones por escrito a la Coordinadora de Soporte Técnico y de Campo a manera que proceda a dar seguimiento ante la Dirección de Fortalecimiento Institucional –DIDEFI- sobre los cambios que deben realizarse al manual de funciones, organización y puestos, además al Reglamento Interno de la DIGEDUCA- para adecuarlo de acuerdo a las funciones administrativas y financieras que realiza la Unidad de Soporte Técnico y de Campo actualmente.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de segregación e incompatibilidad de funciones

La Directora de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa realice las gestiones que corresponda a efecto que se actualice el Manual de funciones, organización y puestos y asignar personal y ocupaciones que permita la segregación y compatibilidad de funciones.



Los hallazgos se notificaron a los responsables, mediante OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.71387-1-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y ratificado en ACTA DE COMUNICACIÓN Y CIERRE DE AUDITORÍA No. 71387-1-2018, de fecha 08 de mayo de 2018, suscrita en el folio 10275 del libro de actas No. L2-17527, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los que a la presente fecha se encuentran confirmados.

Los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Lic. John Hugh Rodríguez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JOHN HUGH RODRIGUEZ
Auditor

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Mayra Iliana Hernández López
MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ
Supervisor

Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Esmelin Casasola Fajardo
ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

